



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0763/2015
CORRIENTES, 10 de abril de 2015

VISTO:

El expediente N° 01-2015-00109 por el cual la Sociedad Argentina de Pediatría, solicita auspicio de las Jornadas Nacionales de Discapacidad en Pediatría a llevarse a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 2, 3 y 4 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos están centrados en generar un espacio de actualización científica e intercambio sobre las problemáticas que afectan a los niños con discapacidad y sus familias, fortalecer al pediatra en su rol de médico de cabecera de niños, niñas y adolescentes, promover la equidad en la cobertura en salud, la igualdad de oportunidades y el pleno goce de derechos, fortalecer el trabajo interdisciplinario, propiciar la formación de redes de atención y difundir los avances tecnológicos, terapéuticos y de apoyo para los niños con discapacidad;

Que está dirigido a pediatras de todos los niveles de atención, especialistas pediátricos, educadores, kinesiólogos, psicólogos, psicopedagogos, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, estimuladores, psicomotricistas, deportólogos, músico terapeutas y otros miembros de equipos de salud, educación, acción social u organizaciones comunitarias;

Que cuenta con la opinión favorable de la Facultad de Medicina;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - AUSPICIAR las Jornadas Nacionales de Discapacidad en Pediatría, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a llevarse a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 2, 3 y 4 de julio de 2015.

ARTÍCULO 2º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

